



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-170

VISTO:

Lo informado por la Decana de la Facultad de Educación, en nota FED 203-2025 de 01.09.2025, mediante la cual comunica la designación del Dr. Daniel Sebastián Paredes Ulloa como Vicedecano de esa Facultad; la declaración efectuada por el Sr. Paredes respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N°2023-047 de 27.03.2023 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Póngase término a contar del 01 de septiembre de 2025, a la designación señalada en Decreto U. de C. N°2023-047 del 27 de marzo de 2023.
2. Nómbrase como Vicedecano de la Facultad de Educación, al Sr. **DANIEL SEBASTIAN PAREDES ULLOA**, a contar del 01 de septiembre de 2025, quién durará en el cargo mientras cuente con la confianza de la Decana o ésta cumpla su periodo.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 22 de diciembre de 2025.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP/pgs